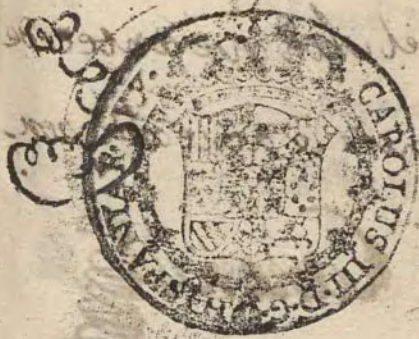




Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

La Prov. que antecede, y entregue a una Criada de la casa
de dño D. Juan Diego de Tref. Brac. Pneviteño, la que manifes.
to hazer igual entrega a el año siguiente. Y lo acredita.
por esta que firmo doí feo =

Canovas

Dilig. } En Muncia dño día Mes y año. Yo el Exmo. pase a la casa
de D. Toachin a Paz a esta vezindad, para efecto de Notifi.
carle el Auto que antecede, y me informo estar muy malo
en cama, por lo que no lo tubo, y para que conste lo acredita
por esta que firmo doí feo =

Canovas

Papel } Por lo que resulta de la diligencia antecedente: Yo el Exmo.
formé Papel comprensivo a la Providencia antecedente
el que entregue a una Criada de la casa de D. Toachin a
Paz, la que opecio. entregarselo al su dño, y lo acredita por
esta que firmo doí feo =

Canovas

Dilig. } En Muncia referido día Mes y año: Yo el Exmo. me conr.
tituientas Casas de D. Antonio Fontes Carrillo a esta

